

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., cinco de abril de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-018-2019-00495-00

En razón a lo solicitado por el apoderado de la parte actora y de conformidad con lo previsto en el parágrafo segundo del artículo 291 del Código General, se ordena oficiar a la DIAN en los términos requeridos en escrito que obra en PDF38.

Se requiere a la parte actora para que proceda con la notificación del demandado en la dirección física que denunció como de notificación en el libelo de la demanda.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Janeth Jazmina Britto Rivero', written over a horizontal line.

**JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO**

Juez

J.R.